



“2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN ARGENTINA,
REUNIDOS EN CONGRESO, SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

IMPEDIMENTO DE ACCESO Y EXONERACIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO A LOS AGENTES VACUNADOS CONTRA EL COVID-19 EN VIOLACIÓN A LAS DISPOSICIONES SOBRE POBLACIÓN PRIORITARIA

ARTÍCULO 1°.- Incorpórese como inciso j) del artículo 5 de la ley 25.164, que regula los impedimentos para el ingreso al empleo público nacional, el siguiente texto:

j) El que haya sido vacunado contra el Covid-19 en violación a las disposiciones que regulan el régimen de prioridades.

ARTÍCULO 2°: Incorpórese como inciso j) del artículo 24 de la ley 25.164, que regula las prohibiciones de los agentes de la administración pública nacional, el siguiente texto:

j) Hacer uso del empleo público con fines de obtener la vacuna contra el Covid-19 en violación a las disposiciones que regulan el régimen de prioridades.

ARTÍCULO 3°.- Incorpórese como inciso f) del artículo 33 de la ley 25.164, que regula las causales de exoneración del empleo público nacional, el siguiente texto:

f) Haber sido vacunado contra el Covid-19 en violación a las disposiciones que regulan el régimen de prioridades.

ARTÍCULO 4°.- Se invita a las provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a sancionar leyes en el mismo sentido.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.



“2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Al día de la fecha Argentina supera los **54.000 muertos por covid-19**. Los contagiados, por su parte, son más de dos millones. En el contexto de una política sanitaria desastrosa contra la pandemia ha explotado el “vacunatorio vip” o “*vacunagate*”, que ha esparcido una ola de indignación social.

A principios de año, el gobierno nacional aseguró que ya tenía garantizada la provisión de 51 millones de dosis de vacunas. La inmunización de los ciudadanos es el principal capital que tiene el peronismo de cara a las elecciones parlamentarias de octubre. Hasta el momento, un millón y medio de personas han recibido la primera dosis de la vacuna contra el covid-19 y menos de 500.000 la inmunización completa, muy por debajo de los números de vacunados que prometía el gobierno al lanzar el plan de vacunación.

A la falta de vacunas se le suma la indignación que provoca que la oligarquía kirchnerista se apropie de la vacuna. En las últimas semanas hemos visto cómo diferentes personas vinculadas a esta oligarquía han conseguido vacunarse no respetando las disposiciones sobre las poblaciones prioritarias para recibirla. Entre ellos podemos mencionar a Horacio Verbitzky, al actual Procurador del Tesoro de la Nación Carlos Zaninni y su señora esposa, que se vacunaron haciéndose pasar por personal de salud; la sra. Estela de Carlotto, el padre y los suegros del actual presidente de la Cámara de Diputados de la Nación Sergio Massa, el Ministro de Economía Martín Guzmán y gran parte de su equipo político, e incontables jóvenes militantes rentados en las distintas jurisdicciones del conurbano, que hacían gala de su carnet de vacunación mientras que millones de ancianos aún esperan obtener su turno.

Esta situación de favoritismo es la negación de una campaña de inmunización seria, basada en ciencia y en salud pública, y ha generado desconfianza en la población respecto del plan de vacunación, junto a un reclamo generalizado de que estos hechos sean sancionados. El Estado debe ser garante de que no se cometan este tipo de abusos y de implementar un plan de vacunación eficaz, sancionando a aquellos agentes públicos que han sido vacunados sin ser población prioritaria.



“2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

Es por ello que solicito a los señores diputados acompañen la iniciativa de prohibir el acceso al empleo público nacional y exonerar del empleo público a los agentes que hayan sido vacunados contra el covid-19 en violación las disposiciones sobre población prioritaria.